



Dr. José Cuauhtémoc Ibarra Rosales Foto: Víctor Jurado

LA TRATA DE PERSONAS DESDE UNA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH)

Por Nora E. Romero Guerrero

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a través del Dr. Javier Sepúlveda Amed, Director General del Centro Nacional de los Derechos Humanos (CENADEH), llevó a cabo el pasado 10 de octubre la conferencia: "Trata de Personas desde una perspectiva de los Derechos Humanos", dictada por el Dr. Cuauhtémoc Ibarra, Asesor de la Comisión de Asuntos Migratorios en la Cámara de Diputados.

El doctor Cuauhtémoc Ibarra abordó el tema y expresó que se trata de un fenómeno social de gran complejidad por lo que en una primera hipótesis —sostuvo— son las condiciones de pobreza y, profundo desequilibrio social las que generan corrientes migratorias de personas en situaciones de grandes desventajas, que las hace propicias para ser víctimas de diferentes fenómenos de trata.

Es de más decir, dijo, que la trata y explotación son fenómenos complejos, pues suprime al sujeto y niegan su existencia ética como portador de derechos, extinguen su dignidad humana y su consideración de ser personas.

Una segunda hipótesis, expresó el asesor, es que la trata y explotación son fenómenos situados, es decir son situaciones generadas de manera socio-histórica, no se dan en el vacío.

Responden a la construcción socio histórica - específica, centrada en la circulación de mercancía y el mercado. Se nutren de la participación y de la diversidad de actores, cuyo centro es el comercio de personas en condiciones vulnerables al obtener de ellas por muchos medios beneficios ilícitos.

Como tercera tesis, expuso, que la prominencia de relaciones sociales asimétricas potencian vínculos de poder y dominación que impiden generar relaciones simétricas aún entre pares con lo que sitúan las condiciones que permiten la trata de personas.

En ese sentido, sostuvo que la trata de personas es una relación asimétrica, aún entre iguales. Se da por sentado el carácter comercial de la trata y la existencia de alguien que vende y otro que compra cuerpos, no personas.

Alguno que los explota, uno que consume lo que se pudo obtener de ellos a cualquier precio, desde órganos, servicios sexuales y servicios laborales.

En un proceso en dónde la voluntad de quien es ofrecido como objeto de consumo y es explotado esta obturada por prácticas violentas, es decir, no hay voluntad.

Casi para terminar el asesor Dr. Ibarra, aseveró que existen obstáculos de carácter

epistemológico y cultural que impiden aceptar en la legislación y en las políticas, visiones integrales desde una visión de derechos humanos como **la invisibilidad del carácter estructural**.



Dr. Javier Sepúlveda Amed junto al ponente
Foto: Víctor Jurado

Este carácter estructural aparece velado, por el fetiche del abordaje caso por caso, centrando las acciones en el sujeto utilizado y en la relación víctima-victimario que incluye un reduccionismo que induce a una visión fragmentada del fenómeno y a políticas divorciadas de prevención del delito, promoción de derechos y de su restitución.

Aquí, el abordaje institucional del problema responde a un proceso en el que cada agencia de gobierno civil, y organismo internacional atiende a sus propios objetivos institucionales y es ahí por cierto dónde más gasta y luego si acaso dedican algo de dinero a la solución del problema.

Otro obstáculo declaró, es **la inaccesibilidad a derecho**, las personas victimizadas se encuentran en un real estado de excepción a derechos y sus vidas se encuentran en proceso hacia una exclusión de una extinción social.

Y, finalmente expuso un tercero, **hay una preeminencia del discurso jurídico**, la construcción socio

jurídica del fenómeno parte del reconocimiento de una realidad problemática siempre, desde el que se diseña, e implementa legislaciones políticas, planes, programas y proyectos, en una lógica en que primero se construye teóricamente a la víctima para luego ensayar sobre ellas la definiciones de la restitución de los derechos vulnerados, pero no la víctima como persona sino en la víctima como definición.

Es así que el doctor Cuauhtémoc Ibarra terminó su intervención. Posteriormente el Dr. Javier Sepúlveda Amed agradeció a

nombre del Dr. Raúl Plasencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por su presencia y su brillante exposición y se abrió un espacio para preguntas, puntos de vista y reflexiones.



“La trata y explotación son fenómenos complejos: extinguen la dignidad humana y el ser personas”.



Foto: Víctor Jurado